

ACUERDO NO. 048

28 de mayo de 2008

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO
“GUARNE DESARROLLO CON EQUIDAD” DEL MUNICIPIO DE GUARNE, PARA EL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 - 2011**

El Concejo Municipal de Guarne Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Constitución Política, artículo 313, numeral 2, ley 136 de 1994, ley 152 de 1994

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ADOPCION. Apruébese y adóptese, el Plan de Desarrollo del Municipio de Guarne, para el periodo constitucional que inició a partir del primero (1) de enero de dos mil ocho (2008), y que consta de los siguientes Capítulos:

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN

RESEÑA HISTORICA

GENERALIDADES

CONCEPTUALIZACIÓN

1. MARCO ESTRATÉGICO

- 1.1 Misión
- 1.2 Visión
- 1.3 Objetivo General del Plan

2. LINEAS ESTRATÉGICAS

2.1 BIENESTAR SOCIAL

- 2.1.1 Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria
- 2.1.2 Medio Ambiente
- 2.1.3 Educación y Cultura
- 2.1.4 Servicios Públicos
- 2.1.5 Recreación y Deporte
- 2.1.6 Vivienda

2.2 DESARROLLO TERRITORIAL

- 2.2.1 Espacio Público

CONCEJO

- 2.2.2 Planeación
- 2.2.3 Transporte y Movilidad

2.3 CONVIVENCIA

- 2.3.1 Seguridad
- 2.3.2 Desarrollo Comunitario
- 2.3.3 Gobernabilidad

2.4 DESARROLLO ECONOMICO

- 2.4.1 Generación de Empleo
- 2.4.2 Capacitación
- 2.4.3 Crédito y Financiamiento
- 2.4.4 Agroindustria

2.5 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- 2.5.1 Desarrollo Institucional
- 2.5.2 Fortalecimiento Financiero

3. FINANCIACIÓN

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES “GUARNE DESARROLLO CON EQUIDAD” 2008-2011 (PLAN FINANCIERO)

SEGUNDA PARTE

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como las demás acciones que emprenda la Administración Municipal, se ceñirán a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. De igual manera se aplicarán al momento de presentar los proyectos de acuerdo sometidos a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, respecto de los temas consignados en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES. Para la ejecución del Plan de Desarrollo, período constitucional que inició el primero de enero de 2008 hasta diciembre 31 de 2011, Se Faculta al Ejecutivo Municipal, a partir del 1 de junio de 2008 hasta el 15 de febrero de 2010, para:

1. Realizar Convenios Interadministrativos, de Cooperación, Cofinanciación y apoyo con las Entidades Oficiales e instituciones Privadas del orden Municipal, Regional, Departamental, Nacional e Internacional.
2. Realizar dentro del Presupuesto de cada vigencia Fiscal movimientos presupuestales en gastos de funcionamiento e inversión, para la ejecución y materialización del Plan de Desarrollo, objeto del presente Acuerdo conforme disposiciones legales.
3. Realización de convenios y contratos, conforme lo prescribe las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Incorporar al presupuesto los recursos provenientes de convenios Interadministrativos, de cooperación, de cofinanciación del orden gubernamental, municipal, regional, departamental, nacional e internacional y en el mismo orden, los provenientes de las instituciones privadas, además las existencias en caja a diciembre 31 de cada vigencia fiscal.
5. Establecer modificaciones en el presupuesto, respecto a la creación de nuevos rubros y a la denominación consignada, en cumplimiento al presente acuerdo.
6. Realizar gestión de recursos necesarios, de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo.
7. Adelantar gestión de crédito con entidades financieras y/o de fomento, tales como la realización de contratos, negociación de plazos y tasa de interés, pignoración de rentas, para la ejecución de programas y proyectos concebidos en el Plan de Desarrollo Municipal; previo estudio de viabilidad de los proyectos, de la capacidad de pago y endeudamiento del Municipio en lo relacionado con los siguientes aspectos:
 - ✓ Infraestructura Escenarios Deportivos: Remodelación y mejoramiento escenarios deportivos y los necesarios para los Juegos Suramericanos.
 - ✓ Vivienda: Adquisición predios y construcción de vivienda nueva de Interés Prioritario.
 - ✓ Infraestructura Vial: Apertura Vía perimetral.
 - ✓ Infraestructura Educación. Construcción sede alterna I. E. Santo Tomás.
 - ✓ Infraestructura Saneamiento Básico.

CONCEJO

- ✓ Adquisición y permuta de predios en zonas de inundación y regulación hídrica, forestal y de protección, previo avalúo administrativo de la Lonja, Judicial o Catastral.
- ✓ Adquisición y permuta de predios requeridos para, la apertura de vías y ampliación de las mismas, en la jurisdicción Municipal.
- ✓ Adquisición y permuta de predios para parques recreativos y ecológicos, Instituciones educativas, escenarios deportivos, vivienda, para lo cual se deberán establecer los correspondientes procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 3 de 1991, Ley 9 de 1989 y demás Leyes y Decretos reglamentarios.
- ✓ Adquisición y permuta de predios para la reubicación de los ciudadanos y familias que se encuentran ubicadas en las Zonas de alto riesgo, manejo especial, protección e Inundación, acorde con el proyecto Plan Maestro de Saneamiento Básico y Canalización de la Quebrada La Mosca, sus afluentes y la continuación del Plan Parcial Parque Lineal de la quebrada La Mosca; proyectos establecidos en el banco de proyectos, en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Compra de maquinaria, muebles y enseres necesarios para desarrollar los programas de capacitación y generación de empleo consignados en el Plan de Desarrollo

PARAGRAFO: El Alcalde acompañado del Director de Planeación, de los Secretarios de Despacho, Directores de Área y Gerentes de Institutos Descentralizados del Orden Municipal rendirá anualmente al Concejo Municipal el informe de avance de ejecución del Plan de Desarrollo, como lo determina la ley 152 de 1994; de igual forma, se rendirán informes de avance al Honorable Concejo Municipal, cada seis meses.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la publicación y sanción legal.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guarne a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates y en días diferentes en sesiones ordinarias del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO
Presidente Honorable Concejo Municipal

CLAUDIA PATRICIA LLANO AGUDELO
Secretaria General Concejo

ALCALDÍA MUNICIPAL, Guarne, 28 de mayo de 2008, recibido en la fecha lo paso a disposición del Señor Alcalde Municipal para su Sanción Legal.

RAMON GERARDO MORALES RUEDA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

MUNICIPIO DE GUARNE

CONCEJO

CONCEJO

ALCALDÍA MUNICIPAL, Guarne 28 de mayo de 2008, para el cumplimiento de los requisitos previstos en el Título XII de la Ley 11 de 1986 y de la Ley 136 de 1994, es procedente de sanción.

Remítase en tres ejemplares a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ANTONIO MONTOYA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

RAMON GERARDO MORALES RUEDA
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Comunitario

CONSTANCIA SECRETARIAL, Guarne, 28 de mayo de 2008. Es publicado el presente Acuerdo por fijación en cartelera y enviado a la Personería para su Certificación.

Guarne, 28 de mayo de 2008. En la fecha recibo el presente Acuerdo y certifico que fue publicado.

FRANCISCO JAVIER ZAPATA VANEGAS
Personero Municipal

“GUARNE, DESARROLLO CON EQUIDAD”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008 – 2011

GUARNE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

MAURICIO ANTONIO MONTOYA GONZÁLEZ

ALCALDE

GABINETE MUNICIPAL

RAMON GERARDO MORALES RUEDA

SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

FREDDY ALBERTO URÁN HOYOS

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN

SECRETARIA DE HACIENDA

ROBINSON IRAL CÁRDENAS

SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

LÍA DEL CARMEN CÓRDOBA GARRIDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

JOSÉ RODRIGO OCHOA ESPINOSA

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VALORIZACIÓN

HERNÁN DARÍO CARDONA ATEHORTÚA

DIRECTOR LOCAL DE SALUD**ENTES DESCENTRALIZADOS**

EDWIN FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL

GERENTE INSTITUTO DE DEPORTES

JAIRO ALBERTO HERRERA OSPINA

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CARLOS MARIO CORREA ZULUAGA

GERENTE ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO

PRESIDENTE

JOSÉ RUPERTO RODRÍGUEZ BLANDÓN

VICEPRESIDENTE PRIMERO

JUAN CAMILO BUILES MEDINA

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

HONORABLES CONCEJALES

SILVIA AMANDA VANEGAS CARDONA

VICTOR HUGO HERRERA RIVERA

JULIÁN OSORNO CARDONA

SNEYDER WILLINGTON QUICENO MARÍN

LUÍS HORACIO HERRERA RIVERA

CARLOS ALBEIRO IRAL RÚA

ROBINSON DE JESÚS HERRERA HURTADO

JAIRO ANTONIO MONSALVE CÁRDENAS

LUIS CARLOS ATEHORTÚA RUÍZ

ALFREDO DE JESÚS OCHOA OCHOA

PERSONERÍA MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER ZAPATA VANEGAS

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Alba Luz Arboleda V.	Asamblea Soberana de Guarne
Álvaro Bernal Vélez	Asociación Terranova
Carlos Andrés Hurtado Rivera	Cuerpo de Bomberos Voluntario
Francisco Javier Zuluaga Giraldo	Cable Plus
Gerardo Zapata Laverde	Asocomunal
Héctor Cardona Bedoya	Asociación de Comerciantes
Jaime León Ospina Zapata	Sociedad Amigos de Guarne
Johanna Patricia Zapata García	Asociación de Mujeres
Juan Carlos Herrera Yepes	Grupo Ecológico Urapanes
Lizet Yolima Marín Ochoa	Consejo Municipal de la Juventud
Luz Marina Ramírez	Madres Comunitarias
María Estella Pineda Zuluaga	Acueducto San Ignacio
Sofía Jaramillo	Sociedad San Vicente de Paúl
Víctor Manuel Rúa Ochoa	Sociedad de Mejoras Públicas
Alejandro Saavedra Jurado	Misión Panamericana

GRUPO ASESOR

JUAN GUILLERMO GÓMEZ YÉPES
 MARÍA VICTORIA RENDÓN
 OSCAR AUGUSTO RODRÍGUEZ PAVA
 PEDRO FERNANDO RODRÍGUEZ PAVA
 JUAN CARLOS SÁNCHEZ OSPINA

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	6
RESEÑA HISTORICA	7
GENERALIDADES	9
CONCEPTUALIZACIÓN	10
1. MARCO ESTRATÉGICO	11
1.1 Misión	11
1.2 Visión	11
1.3 Objetivo General del Plan	12
2. LINEAS ESTRATÉGICAS	12
2.1 BIENESTAR SOCIAL	12
2.1.1 Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria	12
2.1.2 Medio Ambiente	14
2.1.3 Educación y Cultura	15
2.1.4 Servicios Públicos	18
2.1.5 Recreación y Deporte	19
2.1.6 Vivienda	21
2.2 DESARROLLO TERRITORIAL	22
2.2.1 Espacio Público y Equipamiento Muncipal	22
2.2.2 Planeación	23
2.2.3 Transporte y Movilidad	24
2.3 CONVIVENCIA	25
2.3.1 Seguridad	26
2.3.2 Desarrollo Comunitario	27
2.3.3 Gobernabilidad	28
2.4 DESARROLLO ECONOMICO	29
2.4.1 Generación de Empleo	29
2.4.2 Capacitación	30
2.4.3 Crédito y Financiamiento	31
2.4.4 Agroindustria	31
2.5 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	33
2.5.1 Desarrollo Institucional	33
2.5.2 Fortalecimiento Financiero	34
3. FINANCIACIÓN	36
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	36
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	
“GUARNE DESARROLLO CON EQUIDAD”	
2008-2011 (PLAN FINANCIERO).	36

PRESENTACIÓN

Este documento tiene como objetivo orientar la ejecución del Plan de Desarrollo, “Guarne, **Desarrollo con Equidad**”, en el período 2008-2011 y *que apuntala el progreso y bienestar social de los habitantes de Guarne a partir de la superación de la inequidad desde el mejoramiento de las condiciones de vida, del desarrollo sostenible del territorio y la sinergia efectiva entre una administración eficiente y garante de los derechos y una comunidad proactiva y participante.*

En primer lugar se presenta un resumen ejecutivo de las estrategias a implementar en el Plan, soportados en el diagnóstico realizado para la elaboración del Programa de Gobierno **Guarne, Desarrollo con equidad** y sus cinco líneas estratégicas: Bienestar social, Desarrollo urbano e infraestructura, Convivencia, Desarrollo Económico y Eficiencia Administrativa, además del diagnóstico comunitario realizado en cada una de las Unidades Espaciales de Funcionamiento (UEF), las organizaciones cívicas, los sectores gremiales y sociales del municipio, como fuentes secundarias los datos estadísticos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE 2005), de Planeación Departamental, del SISBEN, del SIRPAZ, y de las diferentes secretarías y dependencias municipales, entre otros.

Se considera de manera especial los intereses comunitarios articulados con el Programa de Gobierno y a su vez con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la Agenda Propuestas y Compromisos Ciudadanos, el Plan de Desarrollo Departamental *¡ANTIOQUIA PARA TODOS!*, *Manos a la Obra*, *el Plan Estratégico de Antioquia*; *PLANEA*, la agenda regional del Plan Estratégico del Oriente PLANEO, los resultados de los talleres zonales de construcción de visión del Sistema Departamental de Planeación SDP. El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” y los Objetivos del Milenio, ODM.

El plan de inversiones lo compone la proyección financiera, que contiene los programas a ejecutar y el costo proyectado de los mismos para el cuatrienio (plurianual 2008-2011) y por año (POAI).

Las estrategias y las inversiones de este plan estarán cohesionadas desde la planeación responsable, constante y participativa, de manera que la Administración Municipal desarrolle sinergias que logren el cumplimiento del objetivo del mismo.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

Guarne fue fundado en 1757 por Don Miguel de Henao, e instituido como Municipio en 1817.

Estuvo habitado por indígenas dedicados a la agricultura, la domesticación de animales y la elaboración de tejidos para el vestido. La ocupación del territorio por parte de los españoles se llevó a cabo por primera vez en 1.541, cuando el Teniente Álvaro de Mendoza, perteneciente al ejército de Jorge Robledo, recorrió el altiplano del Oriente Antioqueño.

El Municipio sufrió su proceso de colonización con la explotación del oro, inicialmente por parte de los españoles, y por obvias razones por la descendencia tradicional de los criollos.

A principios del Siglo XVII empezaron a llegar los primeros españoles con intención de quedarse para explorar los ricos yacimientos de oro y cultivar la tierra.

Diego Beltrán Del Castillo, fue uno de los pioneros en explorar las minas, labor que se realizó por espacio de (3) tres siglos. En 1640 introdujo cuadrillas de esclavos negros y estableció en el lugar un Real de Minas.

Don Francisco Javier Mesa, en 1702, tomó posesión de éstas tierras que pasaron luego a las manos de los hermanos Manuel y Alonso Jaramillo y Juan Prudencio de Marulanda, hasta llegar a manos de Don Miguel de Henao, a quien como ya se dijo es considerado, a mediados del Siglo XVIII fundador de Guarne.

Don José Barón de Chávez, en 1757, se declara Gobernador y Capitán General de la Provincia de Antioquia y decreta en ese entonces la erección del Partido de Guarne, dependiente de las autoridades de Rionegro.

Es muy interesante ver el sinnúmero de etnias que a partir del proceso histórico de colonización se iban dando. Se puede decir que para el año de 1756 un número considerable de blancos, mulatos y mestizos poblaban el Municipio, que se dedicaban al cultivo de las tierras y la ganadería; sin embargo la presencia de la minería hizo de Guarne un Municipio de negros esclavos, que posterior a su emancipación en el siglo XVIII, facilitó el proceso de mestizaje en la localidad.

Los pobladores de Guarne lograron por aquel entonces, tener mejores condiciones económicas que aquellos municipios en los que sólo la agricultura era la fuente única de desarrollo; en su mayoría, pudieron ser propietarios de minas, tierras y ganados y disponer del capital. De esto da fe el levantamiento comunero de Guarne en 1781.

La rebelión de los Comuneros fue una negación de los pobladores a pagar las rentas impuestas por la corona española, sobre el consumo del tabaco y el aguardiente. Este acontecimiento no fue tan sangriento como el del Socorro; pero si fue antecedente histórico de nuestra independencia. Data de 1813 como Guarne se convierte en el primer municipio de Antioquia en proclamar la independencia absoluta de España.

En 1884 Guarne estaba dividido en seis fracciones a saber: Batea Seca y Piedras Blancas, el Chuscal y Montañés, Palmar y Ovejas, La Clara y Chaparral, La Brizuela y El Rosario y la Mosca y la Mosquita. En el siglo XIX tuvo su primer alcalde; fue don Eusebio Martínez haciéndose un Municipio independiente de Rionegro (Diciembre, 1917). En los inicios del siglo XX Guarne contaba con 6.039 habitantes, hoy se habla de 40.000 que por muchos años han conservado la producción de carbón de leña, mora, maíz y aún más, la minería.

ORIGEN DEL NOMBRE

Guarne deriva de "Guane", nombre de un cacique del valle de La Mosca, proveniente de la tribu Guane que pobló los territorios del actual departamento de Santander y que penetró a la meseta de Rionegro por el río Nare, vía de acceso de otros pueblos. Era el jefe de la expedición y con sus hombres vino a engrosar la corriente migratoria que se estableció en el altiplano del oriente antioqueño. Algunas prácticas de comercio de los guanes y ciertas manifestaciones de sus culturas, fueron trasplantadas al valle de La Mosca, especialmente el intercambio de oro en polvo y la manipulación de objetos de arcilla, en particular por el aspecto morfológico.

En cuanto al significado de la palabra "Guarne", se refiere a una de las vueltas que da un cabo alrededor de la pieza en que ha de funcionar. Es falta de imaginación suponer que alguien le hubiera puesto tan impropio nombre a un rancharío ubicado tan lejos del mar, pues "guarne" es término de la marina. Fuera del nombre de Guarne, el pueblo llevó el nombre de "Elida de la Candelaria" de 1814 a 1816 por decreto del 11 de julio de 1914, expedido por el Gobernador Dionisio Tejada. Él, como hombre erudito, bautizó así al municipio de Guarne por tener éste un clima saludable, tonificante y suave, semejante a la Elida griega, ubicada en el Peloponeso.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Guarne, esta localizado al oriente del Departamento de Antioquia, limita al Norte con Copacabana y Girardota, al Occidente con Medellín, al Sur con Rionegro y al Oriente y Nororiente con San Vicente, su territorio está cruzado por la Autopista Medellín – Bogotá que lo recorre en dirección transversal de occidente a sur oriente y coloca su cabecera municipal a una distancia de 21 kilómetros de la capital del departamento de Antioquia. Está ubicado a 6 grados, 17 minutos, 55 segundos de latitud norte y a 75 grados, 24 minutos y 20 segundos de longitud Oeste de Greenwich.

La temperatura promedio de la cabecera es de 17° C y su altura es de 2.150 metros sobre el nivel del mar, lo cual sitúa al Municipio en su totalidad en clima frío y todas sus tierras en el piso térmico frío. El Alto de La Yegüa, ubicado a 2.400 metros sobre el nivel del mar, es su altura más sobresaliente.

Su extensión geográfica es de 151 km², 147 Km² en la parte rural y 4 Km² en el área urbana, está ubicado sobre el ramal oriental de la cordillera Central, con altura que oscila entre 2.100 y 2.400 metros sobre el nivel del mar.

Se encuentra a 25 minutos de Medellín, por la autopista con doble calzada que de esta ciudad conduce a la capital de la República.

El Municipio recibe los apelativos de “La puerta de oro del Oriente” y “Pueblo Comunero”.

CONCEPTUALIZACIÓN

Desarrollo con equidad: Son las acciones en justicia y en derecho que permitan avanzar hacia una mejor calidad de vida de los pobladores del municipio de Guarne.

Desarrollo humano: Es el aumento del rango de opciones, escogencias posibilidades u oportunidades entre los cuales los seres humanos pueden elegir.

Equidad: Hace referencia a la justicia y la distribución de las oportunidades entre **todas** las personas.

Principios orientadores de la ejecución del Plan de Desarrollo:

Eficiencia: Se refiere al aprovechamiento óptimo de los recursos existentes y busca ampliar el volumen de bienes y servicios disponibles para atender las opciones humanas.

Transparencia: Se refiere a la divulgación de las actuaciones de la administración municipal.

Honestidad: Principio que rige el accionar de los servidores públicos municipales.

Respeto por la vida: Principio fundamental en este plan de desarrollo, y que pone al ser humano como sujeto y protagonista del desarrollo.

Participación social: Se refiere al derecho de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de actuar libre y voluntariamente en la construcción colectiva y compartida del conocimiento, y en la toma de decisiones sobre el presente y futuro de la sociedad democrática.

Inclusión social: Es el carácter de las políticas (públicas o privadas) que se orientan con el fin de incluir a los individuos excluidos socialmente para que tengan pleno acceso a sus derechos humanos y sociales, asegurados a través de la participación social y democrática, en todos los aspectos y dimensiones de la vida de la sociedad donde vive: lo económico, lo cultural, lo político, lo religioso y ambiental.

1. MARCO ESTRATÉGICO

La construcción de este plan tiene un elemento fundamental para lograr la efectividad del desarrollo: la participación ciudadana, elemento que en conjunto con la dimensión política, la económica y el desarrollo ordenado del territorio, componen los pilares en que se basa. Este ha sido un ejercicio juicioso y responsable que dicta los lineamientos de planificación de nuestro municipio para este cuatrienio y que sienta como base para una visión de futuro, una estrategia de planificación.

Este plan se articula con estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Desarrollo departamental ¡ANTIOQUIA PARA TODOS!, Manos a la Obra, del PLANEA, de la Alianza por la Equidad del Departamento de Antioquia, de la agenda regional del Plan Estratégico del Oriente PLANEO y tiene en cuenta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la Agenda Propuestas y Compromisos Ciudadanos y los Objetivos del Milenio, además del sentir comunitario desde las Unidades Espaciales de Funcionamiento y de los grupos y sectores organizados. Así mismo el municipio buscara convenios con organismos nacionales e internacionales para desarrollar programas o proyectos que ayuden al desarrollo del presente plan.

El problema central encontrado fue el DESARROLLO INEQUITATIVO Y EXCLUYENTE, diagnosticado en la calidad de la educación, la problemática en salud, la deficiencia en la nutrición infantil (SIVIGILA) y pobreza reflejada por los datos del SISBEN, baja cobertura de servicios públicos principalmente en la zona rural, la presión antropica impactando los recursos naturales; la planificación del desarrollo territorial que excluye la participación de la gente, la falta de empoderamiento generando indiferencia comunitaria con efectos paternalistas en la comunidad, provocando así un ambiente que afecta la gobernabilidad y del poco compromiso de sus administradores para generar empleo digno, circunstancias que disminuyen la CALIDAD DE VIDA de los habitantes de Guarne.

Este problema que tiene múltiples y complejas causas, causas que este plan atenderá de manera estratégica, para poder GENERAR DESARROLLO CON EQUIDAD, desarrollo que ampliara las oportunidades de educación con calidad, de acceso a empleos dignos, de acceso a servicios de salud integral y a vivienda digna, para ello la administración municipal centrara sus esfuerzos en mejorar su desempeño administrativo, desempeño que debe garantizar el compromiso de los funcionarios con la obtención de las metas del plan de desarrollo municipal.

La estrategia de intervención fundamental es la planificación responsable del municipio y contempla la puesta en marcha del expediente municipal, como herramienta fundamental para la misma y la revisión y formulación del Plan Básico de Ordenamiento territorial; “con la gente adentro”; planificación que debe enrutarse al municipio al futuro, integrado a la subregión del oriente y al resto del departamento y la nación.

1.1 MISIÓN

Implementar políticas publicas para fortalecer la gestión de planes, programas y proyectos que conlleven a la realización, avance y terminación de obras de beneficio social en infraestructura física, salud, saneamiento básico, vivienda, educación, cultura, deporte, recreación y empleo a través del manejo eficiente y eficaz de los recursos con equidad social; participación ciudadana, eficacia tecnológica y sostenibilidad ambiental, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del área urbana y rural en cumplimiento de la Constitución y ley, en procura de hacer de Guarne un municipio competitivo en el ámbito nacional e internacional.

1.2 VISIÓN

Guarne será en el 2020 un municipio planeado, educado, empoderado, competitivo, sostenible, participativo, incluyente, con estilos de vida saludables y respetuoso de los derechos, modelo en el manejo transparente de sus recursos en el ámbito nacional e internacional, donde sus habitantes, serán protagonistas del desarrollo partiendo de las potencialidades sociales y territoriales.

1.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Generar desarrollo con equidad que amplíe las oportunidades y garantice los derechos de la población en el municipio, teniendo como base el desarrollo económico y territorial, mejorando la convivencia, la eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo la responsabilidad social y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. LINEAS ESTRATEGICAS

2.1 BIENESTAR SOCIAL

Objetivo: Contribuir al mejoramiento del bienestar social de los habitantes del municipio de Guarne bajo los siguientes componentes:

- Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria.
- Medio Ambiente.
- Educación y Cultura.
- Servicios Públicos.
- Recreación y Deporte.
- Vivienda.

Línea central del presente plan, busca generar oportunidades a los habitantes del municipio, priorizando al 17 %, (aproximadamente 7.000 personas, en su gran mayoría habitantes rurales, según datos del DANE 2005), que están en niveles de pobreza, a través de programas educativos con calidad, de capacitación para acceder a la vida productiva, ampliando las oportunidades de acceso a servicios integrales de salud, recreación, deporte, vivienda digna y servicios públicos de calidad. Oportunidades que ayudaran al mejoramiento de la calidad de vida en el municipio.

Especial importancia tiene en esta línea la población vulnerable, población que se atenderá de manera puntual, dada sus características y condiciones con programas basados en el reconocimiento de sus derechos.

2.1.1 SALUD, NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Objetivo General: Mejorar la salud integral de los habitantes de Guarne.

Objetivos Específicos:

- Adecuar infraestructura para la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria
- Aumentar la afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sostener la afiliación del Regimen Subsidiado.
- Atender a la población pobre en lo no cubierta con subsidio a la demanda.
- Aumentar cobertura en servicios de salud en las zonas rurales.
- Continuar con el plan MANA.
- Acrecentar programa de seguridad alimentaria.
- Implementar y ejecutar el Plan Municipal de Salud.
- Prevenir factores de riesgo en la salud pública.
- Atender población vulnerable.
- Prevenir y atender desastres.

Actividades o programas a realizar

- Coadyuvar a la gestión de recursos para la reestructuración, adecuación y/o modernización de la planta física de la ESE Hospital Nuestra Señora de La Candelaria.

- Gestionar recursos para ampliar cobertura del régimen subsidiado al 10% de la población priorizada. SISBEN
- Mantener recursos para la afiliación al Régimen Subsidiado.
- Asegurar recursos que permitan la atención a la población no cubierta con subsidio a la demanda.
- Realizar brigadas de salud en las zonas rurales.
- Sostener población cubierta con el plan MANA.
- Implementar MANA escolar.
- Programas de Complementación Alimentaria.
- Aumentar la cobertura en restaurantes escolares.
- Formular Plan Municipal de Salud 2008 – 2011.
- Implementar y Ejecutar el Plan Municipal de Salud 2008 – 2011.
- Formular e Implementar el Plan de Salud Publica anual.
- Sostener apoyo a grupos del adulto mayor.
- Atención integral a la población con discapacidad.
- Diseño y Estudio de la Política Pública en discapacidad.
- Sostener programa Materno Infantil.
- Programa de atención y prevención de desastres.
- Fortalecer el Comité local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Coadyuvar a la gestión de recursos para la reestructuración, adecuación y/o modernización de la planta física de la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria	0	10% de los recursos necesarios en el cuatrienio
Gestionar recursos para ampliar cobertura del régimen subsidiado al 10% de la población priorizada.	9848 beneficiarios	10% de la población priorizada anualmente
Mantener recursos para la afiliación al Régimen Subsidiado.	8.399.904.131 pesos	8.399.904.131 pesos durante el cuatrienio
Asegurar recursos que permitan la atención a la población no cubierta con subsidio a la demanda.	9848 beneficiarios	9848 beneficiarios por año
Realizar brigadas de salud en las zonas rurales.	2	28 brigadas por año
Sostener cobertura población cubierta con el plan MANA	1.188	100% de beneficiados para el cuatrienio
Implementar MANA escolar	0	500 estudiantes de básica primaria en el cuatrienio
Programas de Complementación Alimentaria.	1	Un programa por año
Aumentar la cobertura en restaurantes escolares.	3.230	150 estudiantes por año
Formular Plan Municipal de Salud 2008 – 2011	0	1 plan formulado en el 2008
Implementar y Ejecutar el Plan Municipal de Salud 2008 – 2011	0	100% de las actividades del plan implementadas en el cuatrienio
Formular e Implementar el Plan de Salud Publica anual	1	1 plan por año

Sostener apoyo a grupos del adulto mayor	31 grupos	31 grupos por año
Atención integral a la población con discapacidad.	ND	100% de los identificados en el cuatrienio
Diseño y Estudio de la Política Pública en discapacidad.	0	Una política para el cuatrienio
Sostener programa Materno Infantil	Un programa	un programa anual
Programa de atención y prevención de desastres.	Un programa	Un programa para el cuatrienio
Fortalecer el CLOPAD	60 millones de pesos	117.719.630 pesos en el cuatrienio

INDICADORES

- Porcentaje de recursos gestionados.
- Porcentaje de brigadas realizadas.
- Porcentaje población atendida.
- Porcentaje de implementación de programas.
- Porcentaje de cupos ampliados.
- Plan formulado.
- Porcentaje de actividades implementadas.
- Porcentaje de población atendida.

2.1.2 MEDIO AMBIENTE.

Objetivo General: Aumentar gestión ambiental buscando la sostenibilidad en los recursos naturales e interactuando con la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Aumentar programas educativos ambientales.
- Reducir el vertimiento de aguas negras y servidas en las microcuencas.

Actividades o programas a realizar

- Realizar convenios con el fin de mejorar todas las actuaciones ambientales a nivel del Municipio (cuencas, acueductos, reforestación, residuos sólidos, manejo del suelo y el aire, normatividad ambiental y otros).
- Acoger la propuesta de agenda ciudadana ambiental.
- Fortalecer la gestión del Comité Interinstitucional de la Educación Ambiental Municipal CIDEAM.
- Fortalecer el Vivero Municipal.
- Formular el Plan Forestal del Municipio.
- Ejecutar el Plan de Gestión Ambiental Municipal, PGAM.
- Formular los Planes de Ordenamiento de Microcuencas POMCAS
- Construir acueductos veredales.
- Recuperar las zonas aledañas a la Microcuenca La Brizuela (sendero ecológico la Brizuela desde la zona urbana hasta la cascada).
- Compra de terreno para protección de microcuencas.
- Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.

Metas:

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Realizar convenios con el fin de mejorar todas	Cuatro	siete por año

las actuaciones ambientales a nivel del Municipio (cuencas, acueductos, reforestación, residuos sólidos, manejo del suelo y el aire, normatividad ambiental y otros)		
Acoger la propuesta de agenda ciudadana ambiental.	0	una agenda ciudadana acogida en el cuatrienio
Fortalecer la gestión del Comité Interinstitucional de la Educación Ambiental Municipal, CIDEAM.	CIDEAM creado por decreto municipal	Ejecución de tres proyectos municipales. en el cuatrienio
Fortalecer el Vivero Municipal.	100.000 arboles	400.000 árboles en el cuatrienio
Formular el Plan Forestal del Municipio.	0	un plan forestal formulado en el cuatrienio
Ejecutar el Plan de Gestión Ambiental Municipal, PGAM.	30%	Llegar al 60% en el cuatrienio
Formular los Planes de Ordenamiento de Microcuencas, POMCAS.	Cuatro estudios	Llegar a ocho planes en el cuatrienio
Construir acueductos veredales	27 acueductos veredales existentes	Tres acueductos en el cuatrienio
Recuperar las zonas aledañas Microcuencas La Brizuela (sendero ecológico la Brizuela desde la zona urbana hasta la cascada).	0	20% del tramo en el cuatrienio
Compra de terreno para protección de microcuencas.	17.08 ha	20 ha en el cuatrienio
Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.	1	2 plantas en el cuatrienio.

INDICADORES

- Numero de estudios.
- Numero de convenios firmados.
- Numero de agendas acogidas.
- Porcentaje ejecutado.
- Numero de árboles.
- Numero de planes formulados.
- Numero de plantas construidas.

2.2.3 EDUCACION Y CULTURA

Objetivo General: Fomentar el desarrollo de la cultura y la educación, generando procesos de formación para el empoderamiento de las comunidades educativas del Municipio.

Objetivos específicos:

- Mejorar las condiciones de accesibilidad para los y las estudiantes de los niveles mas bajos del SISBEN, en los grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación superior.
- Consolidar un plan educativo municipal acorde con las necesidades y demandas de la calidad educativa de la entidad territorial.
- Adecuar espacios físicos que incentiven la lectura creativa, recreativa y científica en la población Guarneña.

- Mantener actualizado el Sistema de Información de Matrículas del Municipio.
- Mejorar la Infraestructura, la dotación y los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas y de los centros educativos rurales, lo cual le permita a las comunidades educativas, desarrollar su currículo de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.
- Formular Plan Cultural Municipal.

Actividades o programas a realizar

- Subsidiar el transporte estudiantil.
- Realizar el Programa bicicletas para estudiantes de bajos recursos que recorren largas distancias.
- Matricula oficial niños entre 5 y 17 años SISBEN 1 Y 2
- Ajustar el PEM de acuerdo a las dinámicas actuales del municipio, articulado con las políticas departamentales, nacionales e internacionales.
- Programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
- Adecuar espacio para el fomento de la lectura en la biblioteca pública municipal Francisco Martin Henao.
- Desarrollar programas educativos para la promoción de la lectura, realizar Alianzas estratégicas entre Instituciones Educativas, Casa de la Cultura y Biblioteca para motivar la lectura en la población estudiantil.
- Sistematizar la biblioteca Municipal.
- Mejorar la colección de textos de la biblioteca Municipal.
- Dar continuidad al SIMAT.
- Realizar construcción sede alterna Santo Tomás.
- Realizar construcción aulas nuevas.
- Realizar mantenimiento a la infraestructura de establecimientos educativos.
- Pago de Servicios Públicos a Instituciones y Centros Educativos.
- Dotacion a las instituciones educativas y centros educativos.
- Fortalecer el programa bellas artes.
- Apoyar la producción artística de la Población Guarneña, Acuerdo Nro.028 de 2006.
- Crear escuela de música.
- Realizar festivales culturales rurales y urbanos.
- Recuperar patrimonio cultural y adecuación de espacios para la cultura.
- Propiciar espacios para el desarrollo artesanal del municipio.
- Dotación y mantenimiento de implementos culturales.
- Establecer mes de la cultura

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Subsidiar el transporte estudiantil.	239 estudiant es subsidiados en el año 2007	Subsidiar a 500 estudiantes por año de los niveles mas bajos del SISBEN 300 de preescolar, básica y media y 200 de educación superior por año
Realizar el Programa bicicletas para estudiantes de bajos recursos que recorren largas distancias.	0	compra de 100 bicicleta en el cuatrienio
Matricula oficial niños entre 5 y 17 años SISBEN 1 Y 2	0	100% identificados por el MEN

Ajustar el PEM de acuerdo a las dinámicas actuales del municipio articulado con las políticas departamentales, nacionales e internacionales	1	Un plan en el 2008
Programas de mejoramiento de la calidad de la educación.	7 programas anuales	10 programas por año
Adecuar espacio para el fomento de la lectura en la biblioteca pública municipal Francisco Martín Henao.	0	1 en el primer año
Rediseñar programas educativos para la promoción de la lectura, realizar Alianzas estratégicas entre Instituciones Educativas, Casa de la Cultura y Biblioteca para motivar la lectura en la población estudiantil.	1	Rediseño del proyecto educativo municipal en el 2008
Sistematizar la biblioteca municipal	0	Registro del 95% de ejemplares en la base de datos en el cuatrienio
Mejorar la colección de textos de la biblioteca municipal.	5.000 ejemplares	Adquisición de 800 ejemplares nuevos en el cuatrienio
Dar continuidad al SIMAT.	100%	100% anual
Realizar construcción primera etapa sede alterna Santo Tomás.	0	Primera etapa en el cuatrienio
Realizar construcción aulas nuevas	21	8
Realizar mantenimiento a la infraestructura de establecimientos educativos.	33	100% de establecimientos educativos en el cuatrienio
Pago de Servicios Públicos a Instituciones y Centros Educativos.	33	100% de establecimientos educativos en el cuatrienio
Dotación a las instituciones educativas y centros educativos	33	100% de establecimientos educativos en el cuatrienio
Fortalecer el programa bellas artes	9 talleres en el programa de bellas artes	Dar sostenibilidad a los nueve talleres anualmente
Apoyar la producción artística de la Población Guameña, Acuerdo Nro.028 de 2006.	20 salarios mínimos mensuales	20 salarios mínimos mensuales cada año
Crear escuela de música	0	Una escuela de música en el 2008
Realizar festivales culturales rurales y urbanos.	0	7 festivales cada año
Recuperar patrimonio cultural y adecuación de espacios para la cultura	0	Adecuación de un espacio en el cuatrienio
Propiciar espacios para el desarrollo artesanal del municipio.	0	5 eventos por año
Dotación y mantenimiento de implementos culturales.	9 grupos	100% de los Grupos artísticos en el cuatrienio
Establecer mes de la cultura	0	Un mes por año

INDICADORES

- Porcentaje de estudiantes subsidiados.
- Numero de bicicletas entregadas.
- Política educativa municipal PEM.
- Espacios adecuados.
- Numero de actividades ejecutadas.
- Numero de alianzas establecidas.
- Porcentaje de ejemplares registrados.
- Porcentaje de ejemplares bibliográficos adquiridos.
- M2 construidos.
- Porcentaje de instituciones dotadas.
- Número de talleres desarrollados.
- Numero de escuelas creadas.
- Numero de festivales realizados.

2.1.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo General: Mejorar y ampliar la prestación de servicios públicos en acueducto, aseo y alcantarillado en el municipio de Guarne.

Objetivos específicos:

- Continuar el Plan Maestro de Saneamiento Básico.
- Realizar Plan Maestro de Acueducto y futuras zonas de expansión.
- Reposición de redes de acueducto.
- Continuar e implementar al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Implementar el observatorio de aguas.
- Mantenimiento del alumbrado público.

Actividades o programas a realizar

- Interconectar la red de alcantarillado con la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Cofinanciar la Formulación del Plan Maestro de Acueducto en la zona urbana y zona de expansión.
- Subsidios acueducto, aseo y alcantarillado Ley 142 de 1994.
- Cofinanciar Construcción nuevo tanque de almacenamiento de agua potable.
- Cofinanciar Construcción de planta de tratamiento de agua potable que surte la zona urbana Sector La Charanga.
- Cofinanciar Construcción de la red alterna de conducción (tanque de almacenamiento a red madre).
- Cofinanciar la compra vehículo recolector.
- Realizar estudio de prefactibilidad para estación de transferencias de residuos sólidos.
- Cofinanciar construcción de casetas para almacenamiento temporal de residuos sólidos.
- Realizar estudio de ubicación de escombrera municipal.
- Cofinanciar dotación de equipos de laboratorio para tratamiento de agua potable.
- Realizar mantenimiento de alumbrado público.
- Estudio para la sostenibilidad del alumbrado público en la zona urbana y rural.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Interconectar la red de alcantarillado con la planta de tratamiento de aguas residuales	porcentaje actual interconectado 60%	llegar al 70% en el cuatrienio
Cofinanciar la Formulación del Plan Maestro de Acueducto en la zona urbana y zonas de expansión.	0	100% de la formulación del plan en el cuatrienio.
Subsidios acueducto, aseo y alcantarillado Ley 142 de 1994	ND	Hasta el 50% de los solicitados anualmente
Cofinanciar Construcción nuevo tanque de almacenamiento de agua potable.	1	1 tanque nuevo en el cuatrienio
Cofinanciar Construcción de planta de tratamiento que surte la zona urbana sector la charanga.	0	1 planta en el cuatrienio
Cofinanciar Construcción de la red alterna de conducción (tanque de almacenamiento a red madre).	0	100 % de tramo restante en el cuatrienio
Cofinanciar la compra del vehículo recolector.	1	1 vehículo recolector en el cuatrienio
Realizar estudio de prefactibilidad para estación de transferencias de residuos sólidos.	0	1 estudio para el 2009
Cofinanciar la Construcción de casetas para almacenamiento temporal de residuos sólidos.	9	8 casetas en el cuatrienio
Realizar estudio de ubicación de escombrera municipal.	0	1 estudio en el 2009
Cofinanciar dotación de equipos de laboratorio para tratamiento de agua potable.	0	100 % equipos necesarios en el cuatrienio
Realizar mantenimiento de alumbrado público.	24 Mantenimientos	1200 lámparas en el cuatrienio
Estudio para la sostenibilidad del alumbrado público en la zona urbana y rural.	0	1 estudio para el 2009

INDICADORES

- Porcentaje de cobertura alcanzada.
- Metros cúbicos.
- Metros lineales.
- Subsidios otorgados.
- Vehículo comprado.
- Estudio realizado.
- Equipos adquiridos.
- Porcentaje de mantenimientos realizados.
- Recursos invertidos.

2.1.5 RECREACION Y DEPORTE

Objetivo General: Fortalecer el desarrollo físico-deportivo, de la población Guarneña mediante el trabajo intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario, promoviendo la participación comunitaria en la organización, formación, investigación y gestión, desde las vivencias locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.

Objetivos específicos:

- Promover procesos de investigación, que evalúen y analicen el desarrollo físico-motriz de los diferentes niveles poblacionales, con fines de intervención positiva.
- Gestionar, Crear e implementar el banco de proyectos de inversión humana, social, deportiva y de infraestructura, propendiendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Guarne.
- Brindar capacitación y formación al talento humano, requerido para atender los diferentes servicios en los sectores del deporte recreativo y de la educación física escolar y extraescolar.
- Promover la cultura deportiva, recreativa y de educación física, facilitando el acceso a oportunidades y vivencias locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Apoyar la organización deportiva del municipio.

Actividades o programas a realizar

- Crear banco de desarrollo físico.
- Realizar evaluación de la condición física y la salud los adultos y del adulto mayor.
- Gestionar y crear el programa de desarrollo humano.
- Adecuar escenarios deportivos para los juegos Sur Americanos.
- Adecuar escenarios deportivos y/o recreativos urbanos y rurales.
- Construir escenarios deportivos y/o recreativos rurales.
- Comprar predios para la construcción de escenarios deportivos en la zona urbana y rural.
- Capacitar los docentes de las zonas rurales en educación física.
- Capacitar a monitores, jueces y entrenadores.
- Crear Programa de desarrollo humano.
- Crear Programa de desarrollo social.
- Crear Programa de desarrollo deportivo.
- Fortalecer los clubes y comités deportivos existentes.
- Apoyo al deporte.
- Crear comités deportivos y clubes municipales.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Crear banco de desarrollo físico	0	uno en el 2008
Realizar evaluación de la condición física y la salud los adultos y del adulto mayor	0	3000 Personas en el cuatrienio
Gestionar y crear el programa de desarrollo humano	0	1 programa por año
Adecuar escenarios deportivos para los juegos sur americanos.	0	2 al 2009
Adecuar escenarios deportivos y/o recreativos urbanos y rurales.	29	29 en el cuatrienio
Construir escenarios deportivos y/o recreativos rurales.	0	4 en el cuatrienio
Comprar predios para la construcción de escenarios deportivos en la zona urbana y rural.	12 mil m2	3 predios en el cuatrienio
Capacitar los docentes de las zonas rurales en educación física	10	50 en el cuatrienio
Capacitar a monitores, jueces y entrenadores	10	100 en el

		cuatrienio
Crear Programa de desarrollo humano	0	1 programa por año
Crear Programa de desarrollo social	0	1 programa por año
Crear Programa de desarrollo deportivo	0	1 programa por año
Fortalecer los clubes y comités deportivos existentes	5	30 clubes en el cuatrienio
Apoyo al deporte	ND	Invertir 263 millones para el cuatrienio
Crear comités deportivos y clubes municipales	10	Llegar a 30 en el cuatrienio

INDICADORES

- Proyecto aprobado.
- Numero de personas evaluadas.
- Numero de programas.
- Numero de escenarios deportivos adecuados.
- Numero de escenarios deportivos construidos.
- Población asistida.
- Eventos realizados.
- Numero de comités y clubes fortalecidos.
- Recursos invertidos.

2.1.6 VIVIENDA

Objetivo General: Implementar políticas y normativas para el desarrollo de vivienda.

Objetivos específicos:

- Realizar programa de vivienda de interés social prioritario.
- Comprar terrenos adecuados para el desarrollo de vivienda de interés social prioritario.
- Adecuar programas para la vivienda digna con el fin de proporcionar espacios de hábitat y funcionalidad.

Actividades o programas a realizar

- Construir vivienda nueva de interés social prioritario.
- Reubicación de viviendas asentadas en zona de alto riesgo.
- Construir unidades de saneamiento básico en la zona rural.
- Construcción parcheo eléctrico en zonas interconectadas.
- Realizar mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Realizar diagnostico para la compra de terrenos adecuados para vivienda de interés social prioritario.
- Comprar predios para vivienda de interés social prioritario.
- Propiciar la vinculación de urbanizadores para la construcción de vivienda de estratos 4, 5 y 6 acordes con los lineamientos territoriales.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Construir vivienda nueva de interés social prioritario.	176	Hacer 200 viviendas

		en el cuatrienio
Reubicación de viviendas asentadas en zona de alto riesgo	2	4 viviendas reubicadas en el cuatrienio
Construir unidades de saneamiento básico zona rural	184	140 unidades de saneamiento en el cuatrienio
Construcción parcheo eléctrico en zonas interconectadas	241	50 viviendas en el cuatrienio
Realizar mejoramiento de vivienda urbana y rural	432	350 viviendas en el cuatrienio
Realizar diagnostico para la compra de terrenos adecuados para vivienda de interés social prioritario.	0	Un diagnostico para el 2009
Comprar predios para vivienda de interés social prioritario	28 mil m2	20000 metros cuadrados en el 2009
Propiciar la vinculación de urbanizadores para la construcción de vivienda de estratos 4, 5 y 6 acordes con los lineamientos territoriales.	1	Una por año

INDICADORES

- Numero de familias beneficiadas con vivienda de interés social.
- Proyectos radicados en el departamento de planeación municipal para vivienda de estratos 4, 5, 6.
- Metros cuadrados.

2.3 DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivo: Mejorar el espacio de la entidad territorial, donde lo público y lo privado se conjuguen para brindar a los habitantes lugares y entornos amigables, facilitando al mismo tiempo la movilidad.

Esta línea se formula a partir de la intervención ordenada del territorio para lo cual es necesario implementar un plan vial municipal que ordene la movilidad y permita la recuperación e integración de espacios públicos articuladores; planes que incluyen construcción de infraestructura, mantenimiento de la misma así como campañas de educación y recuperación del espacio público.

2.2.1 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo General: Articulación del espacio público y apropiación por parte de la comunidad como lugar de encuentro.

Objetivos Específicos:

- Aumentar el índice de espacio público efectivo por habitante.
- Generar espacios para la recreación y/o el esparcimiento y/o la cultura y/o el conocimiento.
- Mejorar las Sedes administrativas.

Actividades a realizar:

- Construir parque lineal en la Quebrada La Mosca.
- Diseñar parques lineales complementarios al parque lineal La Mosca.
- Construir senderos ecológicos.
- Realizar mantenimiento de senderos ecológicos y ornato de parques.
- Realizar estudio de reubicación de ventas ambulantes estacionarias.
- Promover la construcción de parques temáticos.
- Realizar estudio de ampliación y/o adecuación y/o construcción nueva sede administrativa.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Construir parque lineal en la Quebrada La Mosca.	0	400 ml en el cuatrienio
Diseñar parques lineales complementarios al parque lineal La Mosca	0	800metros lineales en el cuatrienio
Construir senderos ecológicos	0	800 ml en el cuatrienio
Realizar mantenimiento de senderos ecológicos y ornato de parques.	0	4 senderos en el cuatrienio
Realizar estudio de reubicación de ventas ambulantes estacionarias.	0	1 estudio en el 2009
Promover la construcción de parques temáticos.	0	1 parque en el cuatrienio
Realizar estudio de ampliación y/o adecuación y/o construcción nueva sede administrativa	0	1 estudio en el 2009

INDICADORES

- Metros lineales.
- Número de diseños.
- Número de senderos.
- Número de estudios realizados.
- Número de parques construidos.

2.2.2 PLANEACIÓN

Objetivo general: Establecer políticas para la planeación del desarrollo municipal.

Objetivos Específicos:

- Buscar mecanismos de articulación entre el P.B.O.T. y la dinámica físico-espacial del Municipio.
- Realizar estratificación socioeconómica.
- Desarrollar mecanismos de coordinación y gestión para la ejecución del P.B.O.T., el Plan de Desarrollo y para el funcionamiento eficaz del Departamento Administrativo de Planeación.

Actividades o programas a realizar

- Realizar revisión y ajuste del P.B.O.T. Municipal.
- Estudio y adopción de Estratificación zona rural del Municipio.
- Focalización población SISBEN.
- Reestructurar el Departamento Administrativo de Planeación.
- Implementar y Documentar el Expediente Municipal.
- Fortalecer el Banco de Proyectos.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Revisión y ajuste del P.B.O.T. Municipal	0	Para el 2009
Estudio y adopción de Estratificación zona rural del Municipio.	Iniciado	Para el 2008
Focalización población SISBEN.	74% de la población focalizada	85% de la población focalizada para el 2011
Reestructurar el Departamento Administrativo de Planeación	0	Para el 2009
Implementar y documentar el Expediente Municipal.	Iniciado	100% en el 2010
Fortalecer el Banco de Proyectos.	1 existente	Banco de Proyectos operativo y efectivo para el 2009

INDICADORES

- Documento de ajuste.
- Estudio adoptado.
- Porcentaje de población focalizada.
- Oficina reestructurada.
- Banco de Proyectos fortalecido.

2.2.3 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Objetivo general: Facilitar una adecuada movilidad en el territorio municipal.

Objetivos Específicos:

- Mantener y señalizar la red vial.
- Controlar el tráfico vehicular y peatonal.
- Aumentar y adecuar infraestructura vial.

Actividades o programas a realizar

- Realizar mantenimiento y mejoramiento de la red vial.
- Señalización de la red vial.
- Firmar convenios con la policía nacional para contar con efectivos con funciones de tránsito.

- Realizar campañas para descongestionar el espacio público para darle movilidad al peatón y al flujo vehicular.
- Realizar estudio de viabilidad de la Secretaría de Tránsito Municipal.
- Realizar apertura de vías nuevas.
- Dar continuidad de infraestructura vial del Barrio San Francisco.
- Realizar Construcción de andenes zona urbana.
- Realizar pavimentación de vías.
- Realizar estudios de preinversión y diseños de obras de infraestructura

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Realizar mantenimiento y mejoramiento de la red vial	650 km en el cuatrienio	650 km en el cuatrienio
Señalización de la red vial.	10 en el cuatrienio	10 en el cuatrienio
Firmar convenios con la policía nacional para contar con efectivos con funciones de tránsito.	1 en el cuatrienio	1 cada año
Realizar campañas para descongestionar el espacio público para darle movilidad al peatón y al flujo vehicular.	ND	1 cada año
Realizar estudio de viabilidad de la Secretaría de Tránsito Municipal.	0	Un estudio en el 2008
Realizar apertura de vías nuevas	400 metros lineales	700 metros lineales en el cuatrienio
Dar continuidad de infraestructura vial del barrio San Francisco	0	400 metros en el cuatrienio
Realizar Construcción andenes zona urbana	4600 m ²	1500 m ² en el cuatrienio
Realizar pavimentación de vías	8950 m ²	2000 metros lineales en el cuatrienio
Realizar estudios de preinversión y diseños de obras de infraestructura.	20 estudios	100% de los requeridos en el cuatrienio

INDICADORES

- Metros lineales.
- Numero de estudio.
- Número de Mantenimientos.
- Metros cuadrados.
- Número de diseños.

2.3 CONVIVENCIA.

Objetivo: Generar confianza y tolerancia en la comunidad, emprendiendo acciones que propendan por la recomposición del tejido social del municipio y articular políticas públicas para la infancia y adolescencia.

La comunidad reconoce la falta de empoderamiento comunitario que aunado al poco interés de la administración, se erige como una de las causas más recurrentes de la inequidad y la exclusión en nuestro municipio. Por ello el apoyo a grupos organizados a través de procesos de formación y acompañamiento permitirán

generar relaciones de confianza que ayudan a ganar gobernabilidad e inclusión de aquellos habitantes históricamente excluidos. Acciones que se dirigen desde la futura dependencia de Desarrollo Comunitario, de Equidad de Género y la Juventud.

La cercanía al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, al aeropuerto “José María Córdoba”, la influencia del corredor vial de la autopista Medellín-Bogotá y la comunicabilidad con los municipios del altiplano del Valle de San Nicolás, hacen que el municipio requiera condiciones especiales de seguridad que deben atenderse de manera concreta y permanente, además contar con la colaboración de la comunidad a través de redes de apoyo.

2.3.1 SEGURIDAD

Objetivo General: Fortalecer la cobertura en seguridad a todo el territorio municipal.

Objetivos Específicos:

- Aumentar cobertura en seguridad y vigilancia.
- Atender población carcelaria.
- Sensibilizar a la comunidad para el mejoramiento de la convivencia.

Actividades o programas a realizar

- Realizar operativos de control a los establecimientos.
- Implementar programa de control de menores en establecimientos abiertos al público con venta de licores.
- Instalar cámaras de seguridad en la zona urbana.
- Ampliar red de apoyo de seguridad ciudadana con radios.
- Apoyo a la Fuerza Pública.
- Implementar sistemas de vigilancia.
- Realización de convenio para atención de reclusos.
- Emitir Manual Municipal de Convivencia.
- Atención a víctimas de la violencia con programas de Acción Social.

Metas.

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Realizar operativos de control a los establecimientos.	ND	100 en el cuatrienio
Implementar programa de control de menores en establecimientos abiertos al público con venta y consumo de licores	0	1 programa por año
Instalar cámaras de seguridad en la zona urbana.	0	4 cámaras en el cuatrienio
Ampliar red de apoyo de seguridad ciudadana con radios	ND	5 radios por año
Apoyo a la Fuerza Pública.	ND	\$441 millones en el cuatrienio
Implementar sistemas de vigilancia.	ND	\$84 millones en el cuatrienio
Realización de convenio para atención de	0	1 por año

reclusos.		
Emitir Manual Municipal de Convivencia.	0	1 manual en el 2009
Atención a víctimas de la violencia con programas de Acción Social.	110 personas	100% de las personas identificadas por Acción Social

INDICADORES

- Número de operativos realizados.
- Manual implementado.
- Número de cámaras instaladas.
- Número de radios adjudicados.
- Proyectos y actividades ejecutadas.
- Número de convenios suscritos.
- Sistemas implementados.
- Recursos financieros invertidos.

2.3.2 DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General: Desarrollar con efectividad las políticas de participación ciudadana a través de la dependencia de Desarrollo Comunitario y Equidad de Género y Juventud.

Objetivos específicos:

- Gestionar oficina de Desarrollo Comunitario, Equidad de Género y Juventud.
- Guiar y apoyar la formación deportiva en el niño y el adulto mayor.

Actividades o programas a realizar

- Crear oficina de Desarrollo Comunitario, Equidad género y Juventud.
- Apoyar al Consejo Municipal de Juventud.
- Programas de apoyo a infancia y adolescencia.
- Programa de Familias en Acción.
- Apoyo al Consejo Territorial de Planeación.
- Implementar sede hogar grupal I.C.B.F.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Crear oficina de Desarrollo Comunitario, Equidad género y Juventud.	0	Crear oficina en el 2009
Apoyar al Consejo Municipal de Juventud.	10 Millones	42 Millones para el cuatrienio
Programas de apoyo a infancia y adolescencia.	ND	Invertir 168 millones en el cuatrienio.

Programa de familias en Accion.	Un programa	Sostener programa en el cuatrienio.
Apoyo al Consejo Territorial de Planeación	0	2.000.000 de pesos anuales
Implementar sede hogar grupal I.C.B.F.	0	Uno en el cuatrienio

INDICADORES

- Oficina creada.
- Programas implementados y sostenidos.
- Recursos invertidos.

2.3.3 GOBERNABILIDAD.

Objetivo general: Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria que permitan legitimar las decisiones que toma la administración.

Objetivos específicos:

- Implementar espacios de capacitación en mecanismos de participación y veeduría ciudadana.
- Elaborar presupuesto participativo.

Actividades o programas a realizar

- Generar encuentros de formación en gestión de lo público y/o en competencias ciudadanas.
- Informar el avance anual del Plan de desarrollo.
- Rendir públicamente cuentas de la gestión administrativa.
- Consejos comunales.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Generar encuentros de formación en gestión de lo público y/o en competencias ciudadanas.	Uno	Un encuentro por año
Informar el avance anual del Plan de desarrollo	4	Cuatro en el cuatrienio
Rendir públicamente cuentas de la gestión administrativa	4	Uno por año
Consejos comunales	0	7 por año

INDICADORES

- Número de encuentros.
- Numero de rendiciones.
- Informes de avance.

2.4 DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo: Fijar políticas que generen fuentes de ingresos a los habitantes de Guarne.

Gran parte de la población del municipio que se encuentra en niveles de pobreza, no cuentan con oportunidades de ingresos dignos que les permita salir de dicha situación; para ello, parte de la estrategia para la generación de ingresos es brindar capacitación para acceder a la vida productiva, potenciando actividades agropecuarias, industriales, comerciales, turísticas y de servicios. Igualmente aumentar las oportunidades de acceso a crédito y financiamiento de proyectos productivos generadores de empleo por medio de convenios con entidades crediticias y de fomento empresarial.

2.4.1 GENERACIÓN DE EMPLEO

Objetivo General: Aumentar alternativas de empleo en el municipio.

Objetivos Específicos:

- Realizar diagnostico de la oferta y la demanda de empleo en la región.
- Gestionar con las empresas dentro del Municipio para que generen empleo.

Actividades o programas a realizar

- Realizar encuestas de los empleos ofrecidos por las empresas asentadas en el Municipio.
- Diseñar e implementar el currículo de la Media Técnica en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.
- Participar en el comité Universidad Empresa Estado.
- Facilitar el asentamiento de empresas de innovación tecnológica.
- Formular e implementar el Plan Integral de Turismo.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Realizar encuesta de los empleos ofrecidos por las empresas asentadas en el municipio	0	4 programas de encuesta en el cuatrienio
Diseñar e implementar el currículo de la Media Técnica en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.	0	Implementar cuatro currículos de media técnica en el cuatrienio.
Participar en el comité Universidad Empresa Estado.	0	Participar activamente durante los cuatro años

Facilitar asentamiento de empresas de innovación tecnológica.	0	Una facilitación por año
Formular e implementar el Plan Integral de Turismo.	0	Un plan para el 2009

INDICADORES

- Encuestas realizadas.
- Documento del Plan Integral de Turismo formulado.
- Currículos implementados.
- Número de reuniones asistidas y facilitadas.

2.4.2 CAPACITACIÓN

Objetivo General: Fortalecer la formación y capacitación en la población para aumentar las oportunidades de empleo.

Objetivos específicos:

- Implementar programas educativos que respondan a las necesidades agropecuarias, industriales, comerciales, turísticas y de servicios que apunten al desarrollo Municipal.

Actividades o programas a realizar

- Formalizar convenios de formación y capacitación para el empleo y la generación de empresa con el SENA y otras instituciones.
- Realizar convenios con instituciones de educación superior para implementar programas de formación técnicos, tecnológicos y profesionales.
- Fortalecer el currículo de las instituciones educativas en idioma extranjero.
- Promover formación en idioma extranjero en educación no formal.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Formalizar convenios de formación y capacitación para el empleo y la generación de empresa con el SENA y otras instituciones.	2 convenios	un convenio por año
Realizar convenios con instituciones de educación superior para implementar programas de formación técnicos, tecnológicos y profesionales	0	un convenio por año
Fortalecer el currículo de las instituciones educativas en idioma extranjero	ND	Cinco currículos en Cinco instituciones en el cuatrienio
Promover formación en idioma extranjero en educación no formal	0	Cuatro programas de formación en idioma extranjero en el cuatrienio

INDICADORES

- Número de currículos.
- Número de convenios.
- Número de programas.

2.4.3 CREDITO Y FINANCIAMIENTO

Objetivo general: Facilitar oportunidades de credito y financiamiento.

Con este componente se generaran oportunidades de acceso a líneas de financiación gubernamental y privada a partir de la capacitación, la apropiación tecnológica y el emprendimiento.

Objetivos específicos

- Coadyuvar al acceso del micro crédito para PYMES.
- Aumentar convenios de crédito y financiamiento.

Actividades a realizar

- Articular con entidades gubernamentales y no gubernamentales para el acceso al micro crédito.
- Gestionar convenios de cooperación con el Fondo Emprender.
- Establecer convenios con Instituciones que apoyen la capacitación y el micro crédito.

Principales metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Articular con entidades gubernamentales y no gubernamentales para el acceso al micro crédito.	0	Una articulación por año.
Gestionar convenios de cooperación con el Fondo Emprender.	0	Un convenio por año.
Establecer convenios con Instituciones que apoyen la capacitación y el micro crédito.	0	Tres convenios en el cuatrienio.

Indicadores

- Actividades de articulación realizadas.
- Número de convenios.

2.4.4 AGROINDUSTRIA

Objetivo general: Contribuir a la rentabilidad y sostenibilidad del sector agropecuario.

Con programas agrícolas y pecuarios, que incentiven el establecimiento de cultivos de hortalizas, frutales de clima frio, de cultivos promisorios, de ganadería de leche y especies menores, facilitando la comercialización a través del encadenamiento productivo, del seguro agropecuario y del Fondo de desarrollo agroindustrial.

Objetivos específicos

- Propiciar la transformación de los productos agropecuarios.

Actividades o programas a realizar

- Implementar estándares de calidad en procesos productivos.
- Establecer alianzas y/o convenios para la reconversión tecnológica del sector agrícola y pecuario.
- Realizar convenio con los almacenes agropecuarios para incentivar la cooperación con el agricultor.
- Desarrollar planes de comercialización agropecuaria, ambiental y turística.
- Estimular los emprendimientos productivos que generen valor agregado, aumenten los ingresos y que estén encadenados regionalmente.
- Fondo de Desarrollo Agroindustrial.
- Fortalecer asociación de segundo nivel de productores.
- Distrito agrario.
- Programa agrícola y programa pecuario.
- Reforma a la Secretaría de Agricultura.

Metas:

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Implementar estándares de calidad en procesos productivos	1	5 procesos productivos estandarizados en el cuatrienio
Establecer alianzas y/o convenios para la reconversión tecnológica del sector agrícola y pecuario	1	7 alianzas con el sector agropecuario en el cuatrienio
Realizar convenio con los almacenes agropecuarios para incentivar la cooperación con el agricultor	0	Un convenio realizado por año
Desarrollar planes de comercialización agropecuaria, ambiental y turística	0	3 planes de comercialización en el cuatrienio
Estimular los emprendimientos productivos que generen valor agregado, aumenten los ingresos y que estén encadenados regionalmente	3	21 emprendimientos apoyados en el cuatrienio
Fondo de Desarrollo Agroindustrial.	0	Un fondo establecido en el cuatrienio
Fortalecer asociación de segundo nivel de productores.	0	Una asociación conformada y fortalecida para el 2010
Distrito agrario.	0	Vinculación al distrito agrario regional en el 2009
Programa agrícola y programa pecuario.	2	Cuatro programas para el cuatrienio.
Reestructurar la Secretaría de Agricultura.	0	Para el 2009

INDICADORES

- Número de procesos de certificación.
- Número de convenios.
- Número de planes.
- Número de emprendimientos apoyados.
- Número de programas y/o proyectos productivos.
- Reestructuración realizada.
- Número de asociaciones conformadas.

2.5 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Objetivo: Prestar servicios con calidad a través del manejo eficiente y eficaz de los recursos.

En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus ordenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.

De conformidad con el Art. 311 “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Administración Municipal de Guarne hará esfuerzos en la capacitación de sus servidores públicos, así como en el mejoramiento de la infraestructura y dotación para cumplir su función.

Financieramente se implementaran campañas que ayuden a fortalecer las arcas municipales, aumentando los ingresos propios, que permitan mayor inversión social para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.5.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo General: Contribuir a la modernización institucional.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los empleados del municipio.
- Mantener en óptimas condiciones los edificios públicos.
- Eficiente atención por parte del servidor público al usuario.
- Continuar proceso de certificación en Sistemas de Gestión.
- Apoyar con los entes descentralizados.

Actividades o programas a realizar

- Elaborar un plan de capacitación para los servidores públicos de la administración municipal.
- Mantenimiento de Edificios Públicos.
- Fortalecimiento institucional.

- Continuar el Plan de Comunicaciones Estratégicas para la administración municipal.
- Sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Crear y poner en funcionamiento la oficina de control interno.
- Cooperar con los entes descentralizados.

Metas:

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Elaborar un plan de capacitación para los servidores públicos de la administración municipal.	2	Un plan por año
Mantenimiento de Edificios Públicos.	4 por el cuatrienio	Un Mantenimiento por año
Fortalecimiento institucional.	ND	Invertir 56 millones en el cuatrienio
Continuar el Plan de Comunicaciones Estratégicas para la administración municipal	3	1 plan creado por año
Sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.	1	1 en el cuatrienio
Crear y poner en funcionamiento la oficina de control interno	0	una oficina de control interno creada y funcionando en el 2008
Cooperar con los entes descentralizados	0	4 convenios en el cuatrienio

INDICADORES

- Plan formulado.
- Proyecto de acuerdo presentado.
- Sostenimiento de sistemas.
- Convenios suscritos.
- Mantenimientos realizados.
- Recursos invertidos.

2.5.2 FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Objetivo General: Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

Objetivos específicos:

- Aumentar los recursos financieros y sostenerlos.
- Brindar información contable, financiera, presupuestal y catastral de manera confiable y oportuna.

Actividades o programas a realizar

- Realizar campañas para incentivar el pago de impuestos.
- Realizar distribución periódica de facturación de impuestos y contribuciones.
- Recuperar cartera morosa.
- Presentar proyecto de Acuerdo de Estatuto Tributario.

- Implementar nuevos mecanismos de recaudo.
- Mantener actualizada la base de datos Catastral.
- Mantener Saneamiento Contable.
- Mantener actualizado el sistema de información SINAP.

Metas

ACTIVIDADES	LINEA BASE	META
Realizar campañas para incentivar el pago de impuestos	12 por año	12 campañas por año
Realizar distribución periódica de facturación de impuestos y contribuciones.	12 distribuciones de industria y comercio y cuatro distribuciones de predial anualmente	12 distribuciones de industria y comercio y cuatro distribuciones de predial anualmente
Recuperar cartera morosa	ND	500 millones por año
Presentar proyecto de Acuerdo de Estatuto Tributario.	0	presentación o un proyecto de Acuerdo en el año 2009
Implementar nuevos mecanismos de recaudo	2	Implementar un nuevo mecanismo en el 2008
Mantener actualizada la base de datos Catastral	85%	85 % de la conservación y actualización anualmente
Mantener Saneamiento Contable	85%	85% de la información contable saneada anualmente
Mantener actualizado el sistema de información SINAP	80%	80% del Software por año

INDICADORES

- Número de campañas.
- Porcentaje de entrega de facturas.
- Porcentaje de cartera recuperada.
- Proyectos de acuerdo presentados.
- Porcentaje de actualización de la base catastral.
- Porcentaje de software actualizado.
- Mecanismos implementados.
- Porcentaje de saneamiento contable.

3. FINANCIACION

FUENTES DE FINANCIACIÓN

El costo estimado del presente plan es de 50 mil millones de pesos para el cuatrienio 2008-2011 y su financiación son los recursos girados por el Gobierno Central a través del Sistema General de Participaciones, SGP, de las transferencias del Sector Eléctrico, de empréstitos, por cofinanciación y aportes de convenios y con recursos propios provenientes del recaudo de impuesto predial, de sobretasa a la gasolina, industria y Comercio, de licencias, entre otros; además de otros recursos gestionados con entidades públicas y privadas.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del presente Plan se realizará periódicamente por parte del Honorable Concejo Municipal, del Consejo de Gobierno, del Banco de Proyectos, Oficina de Control Interno y la Personería, mediante el estudio de los informes de gestión financiera y de cumplimiento de metas del Plan de Acción. Igualmente el Consejo Territorial de Planeación hará informes semestrales de avance del Plan. Además del seguimiento que realizan por Ley las entidades de orden Departamental y Nacional y los entes de Control.

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES “GUARNE DESARROLLO CON EQUIDAD” 2008-2011 (PLAN FINANCIERO).

NOTA: Las actividades que aparecen con cifras 0 se refieren a metas o acciones que serán ejecutadas por Entes Descentralizados del Orden Municipal, donaciones en especie, o que no se requiere ninguna financiación para su ejecución.